

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME)
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Año: 2002
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2006 0:00:00

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseño</p> <p>(a) Redefinir los conceptos de descentralización pedagógica e innovación educativa, generando al mismo tiempo los indicadores que permitan medir el cumplimiento del propósito del programa, tomando en consideración estos cambios conceptuales.</p> <p>(b) Determinar las características y alcance de los cambios e innovaciones pedagógicas que se considera necesario producir en los establecimientos y determinar el costo aproximado de tal tipo de innovación. Las innovaciones deben plantearse en una perspectiva de sustentabilidad en el mediano y largo plazo y deben impactar en un determinado aumento del puntaje SIMCE, considerando que se mantienen estables otras variables, incluida la composición socioeconómica de los alumnos. Posteriormente, se debe comparar los resultados con los montos actualmente asignados a los distintos</p>	<p>1. Redefinición conceptos claves</p> <p>(a) Presentación matriz de marco lógico con la reconceptualización de los conceptos de descentralización pedagógica e innovación educativa y otros conceptos claves.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El primer semestre del año 2003, el programa llevó a cabo un proceso de Rediseño programático que tuvo como productos inmediatos la redefinición de conceptos claves como la descentralización pedagógica, PME de Apoyo Desarrollo Curricular, PME de Apoyo a la Gestión Escolar, autonomía pedagógica y profesionalización docente, entre otros. Se sumó a esto una reelaboración de la matriz de marco lógico del programa y una definición más precisa y pertinente del propósito del Fondo PME.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Matriz de Marco Lógico con la reconceptualización de el concepto de descentralización pedagógica.- Avances y Cumplimiento de Compromisos Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) Fondo de Proyectos Mejoramiento Educativo, año 2003.</p>

<p>PME, considerando el contexto económico y social de los establecimientos.</p>		
<p>1. Diseño</p> <p>(a) Redefinir los conceptos de descentralización pedagógica e innovación educativa, generando al mismo tiempo los indicadores que permitan medir el cumplimiento del propósito del programa, tomando en consideración estos cambios conceptuales.</p> <p>(b) Determinar las características y alcance de los cambios e innovaciones pedagógicas que se considera necesario producir en los establecimientos y determinar el costo aproximado de tal tipo de innovación. Las innovaciones deben plantearse en una perspectiva de sustentabilidad en el mediano y largo plazo y deben impactar en un determinado aumento del puntaje SIMCE, considerando que se mantienen estables otras variables, incluida la composición socioeconómica de los alumnos. Posteriormente, se debe comparar los resultados con los montos actualmente asignados a los distintos PME, considerando el contexto económico y social de los establecimientos.</p>	<p>1. Redefinición conceptos claves</p> <p>(c) Presentación de Orientaciones Nacionales para el Concurso PME 2003 con conceptos reconceptualizados, consistentes con la nueva matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el nuevo marco de actuación en el que se encuentra el Fondo a partir del año 2004, esto es, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Gestión Escolar, se produjo material para la elaboración de proyectos (Manual PME) y para la capacitación, en el que se definió explícitamente los conceptos claves a utilizar.</p> <p>Se envía documento "Manual de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Apoyo a la Gestión Escolar" que contiene las orientaciones técnicas para la elaboración de proyectos cuyo financiamiento fue aprobado el 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1. Documento "Conceptos claves en el nuevo marco del aseguramiento de la calidad de la gestión escolar", PME, Mineduc. 2004.2. Documento de política de aseguramiento de la calidad. Redefine y orienta el funcionamiento de los PME. Unidad de Gestión y Mejoramiento Educativo, DEG, Mineduc. "Calidad en todas las escuelas y liceos: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar" (SACG). Mineduc 2004 (documento borrador).3. Manual de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Apoyo a la Ge</p>
<p>1. Diseño</p> <p>(a) Redefinir los conceptos de descentralización pedagógica e innovación educativa, generando al mismo tiempo los indicadores que</p>	<p>1. Redefinición conceptos claves</p> <p>(d) Presentación de Manual PME para Elaboración 2003 y material de difusión con conceptos reconceptualizados a la luz de las</p>	<p>En el contexto de los énfasis propuestos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Gestión Escolar (SACGE) del cual el Fondo PME es un componente más junto a Gestión Institucional y Supervisión, se produjo materiales específicos para la elaboración (Manual para la elaboración) y</p>

<p>permitan medir el cumplimiento del propósito del programa, tomando en consideración estos cambios conceptuales.</p> <p>(b) Determinar las características y alcance de los cambios e innovaciones pedagógicas que se considera necesario producir en los establecimientos y determinar el costo aproximado de tal tipo de innovación. Las innovaciones deben plantearse en una perspectiva de sustentabilidad en el mediano y largo plazo y deben impactar en un determinado aumento del puntaje SIMCE, considerando que se mantienen estables otras variables, incluida la composición socioeconómica de los alumnos. Posteriormente, se debe comparar los resultados con los montos actualmente asignados a los distintos PME, considerando el contexto económico y social de los establecimientos.</p>	<p>políticas de rediseño del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>difusión en agosto del año 2004, donde se incluyó una serie de definiciones operativas que dicen relación con los énfasis de la actual política ministerial (Desarrollo Curricular y Gestión Escolar), los cuales tienen por fin fortalecer procesos de instalación y mejora de prácticas de gestión escolar que incidan positivamente en la resolución de problemas gestión curricular.</p> <p>A diciembre 2004 se puede informar que en la ejecución del concurso 2004 al Fondo PME, la distribución de las adjudicaciones en cada una de las líneas programáticas que ofrece, respondió a los énfasis que la actual política ministerial está intencionando, los cuales dicen relación, con el promover procesos de mejoramiento continuo en la gestión escolar. Es así, que para la línea de Apoyo al Desarrollo Curricular adjudicaron 20 proyectos y para la Línea de Apoyo a la Gestión Escolar, 162 proyectos.</p> <p>Medio de verificación adicional =====</p> <p>3. Apoyo a la Gestión escolar. Separata Manual PME. Matriz operativa de los elementos de Gestión de las Dimensiones del Area de Gestión Curricular. Mineduc- Septiembre 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1. Documento de política de aseguramiento de la calidad. Redefine y orienta el funcionamiento de los PME. Unidad de Gestión y Mejoramiento Educativo, DEG, Mineduc. "Calidad en todas las escuelas y liceos: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar" (SACG). 2. Apoyo a la Gestión Escolar. Manual de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Orientaciones Técnicas. Mineduc 2004</p>
<p>1. Diseño</p>	<p>2. Especificación del tipo de cambio</p>	<p>Se envía cartillas de difusión y bases donde se</p>

<p>(a) Redefinir los conceptos de descentralización pedagógica e innovación educativa, generando al mismo tiempo los indicadores que permitan medir el cumplimiento del propósito del programa, tomando en consideración estos cambios conceptuales.</p> <p>(b) Determinar las características y alcance de los cambios e innovaciones pedagógicas que se considera necesario producir en los establecimientos y determinar el costo aproximado de tal tipo de innovación. Las innovaciones deben plantearse en una perspectiva de sustentabilidad en el mediano y largo plazo y deben impactar en un determinado aumento del puntaje SIMCE, considerando que se mantienen estables otras variables, incluida la composición socioeconómica de los alumnos. Posteriormente, se debe comparar los resultados con los montos actualmente asignados a los distintos PME, considerando el contexto económico y social de los establecimientos.</p>	<p>que se quiere alcanzar</p> <p>(a) Presentación de documentos de difusión y materiales de apoyo al concurso 2003 con las especificaciones y definiciones de los cambios educativos y los objetivos que se pretenden lograr a través de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>consignan los objetivos a alcanzar y la regulación del concurso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Cartillas de difusión. Julio 2003- Bases que regulan el concurso. Mayo 2003 Autor: Programa PME. Mineduc.</p>
<p>1. Diseño</p> <p>(a) Redefinir los conceptos de descentralización pedagógica e innovación educativa, generando al mismo tiempo los indicadores que permitan medir el cumplimiento del propósito del programa, tomando en consideración estos cambios conceptuales.</p>	<p>2. Especificación del tipo de cambio que se quiere alcanzar</p> <p>(b) Adecuación de la Pauta de Evaluación ex ante de Proyectos de acuerdo con los cambios y objetivos que se quiere alcanzar; también los costos asociados a ese tipo de innovación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>La experiencia del Fondo PME ha ido progresivamente abarcando nuevos actores y segmentos del sistema educacional chileno, así de la propuesta original de trabajo con escuelas básicas y escuelas especiales en 1992, se avanzó en 1994 al trabajo con los Microcentros rurales, en 1996 a liceos de enseñanza media y en 1998 a las terceras jornadas de enseñanza media (que imparten educación de adultos). El año 2002 el Fondo PME inició un proceso de rediseño programático que generó una serie de discusiones</p>

<p>(b) Determinar las características y alcance de los cambios e innovaciones pedagógicas que se considera necesario producir en los establecimientos y determinar el costo aproximado de tal tipo de innovación. Las innovaciones deben plantearse en una perspectiva de sustentabilidad en el mediano y largo plazo y deben impactar en un determinado aumento del puntaje SIMCE, considerando que se mantienen estables otras variables, incluida la composición socioeconómica de los alumnos. Posteriormente, se debe comparar los resultados con los montos actualmente asignados a los distintos PME, considerando el contexto económico y social de los establecimientos.</p>	<p>Diciembre 2003</p>	<p>internas del equipo que tuvo como expresión inmediata elaborar una propuesta de Diseño de Intervención Programática orientada a fortalecer dos áreas centrales de la actual política educacional como son el Desarrollo Curricular y la Gestión Escolar. Es así como se determinó que el Fondo PME centrará su acción a promover en los establecimientos educacionales acciones de mejoramiento que se direccionen hacia estas dos áreas, las cuales como ya se ha dicho constituyen los ejes prioritarios de la política ministerial para el próximo trienio. El 2003 se ensaya la modalidad de trabajo con ambas líneas de trabajo (Desarrollo Curricular y la Gestión Escolar), para luego definir el 2004 que se trabajará en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Gestión Escolar (SACGE) sólo proyectos de mejoramiento en gestión escolar.</p> <p>Como se puede observar el Fondo PME ha ido expandiendo su oferta programática a otros actores del sistema educativo, manteniendo elementos y procesos estructurales que le dan identidad como la concursabilidad de los fondos, la intermediación vía proyectos, la evaluación de las propuestas y la selección de las mismas. En todo este tiempo la Pauta de evaluación Ex ante, instrumento técnico que utiliza el Fondo para evaluar la calidad del diseño las distintas propuestas, ha sufrido cambios o ajustes, incorporando las especificidades de cada nivel y tipo de establecimiento al cual se dirige. No obstante estos cambios de forma, se han mantenido ciertas dimensiones de exigibilidad técnica a objeto de profundizar aspectos de coherencia del diseño y factibilidad de la propuesta. En resumen los cambios que ha sufrido la pauta de evaluación ex ante se relacionan con resguardar o discriminar positivamente si el diseño del proyecto favorece a la población que atienden preferencialmente los establecimientos a los cuales la política educativa ha tendido a favorecer (escuelas y liceos municipalizados, focalizados con altos índices de</p>
---	-----------------------	---

		<p>vulnerabilidad socioeducativa), junto con esto se han mejorado los procedimientos de evaluación objetivando aún más la forma en que se presentan los indicadores que constituyen las dimensiones evaluativas.</p> <p>Las adecuaciones del proceso de evaluación ex_ante de los proyectos a presentar en el concurso 2003 están referidas a línea temáticas de proyectos a financiar. Siendo estas las siguientes: 1. Líneas Microcentros, 2. Línea Apoyo Desarrollo Curricular, 3. Línea Apoyo Redes Pedagógicas, 4. Línea Apoyo Gestión Escolar y 5. Línea Apoyo Gestión escolar concurso extraordinaria.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Se adjunta la Pauta de Evaluación ex ante de los PME de Gestión escolar. Equipo PME - DEG. Mineduc - Junio 2003- Pautas de evaluación 2001, 2002 y 2003.</p>
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Seguimiento y Evaluación del Programa</p> <p>(a) Presentación matriz de marco lógico (incluida la redefinición de conceptos claves) e indicadores de desempeño revisados y concordados con DIPRES que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El proceso de rediseño iniciado el año 2002 por el Fondo PME significó no sólo cambios desde el punto de vista del redireccionamiento del modelo de intervención, sino que además definió cambios en la matriz de marco lógico que contiene el propósito y cuatro componentes del Fondo PME. Estos últimos han ganado en precisión conceptual por un lado, y ha aumentado el número de indicadores por otro.</p> <p>En general la actual matriz de marco lógico del Fondo PME, es una síntesis entre el marco lógico elaborado en el proceso de evaluación con Hacienda y el elaborado en el proceso de Rediseño. Se adjunta Matriz de Marco Lógico consensuada con Hacienda en reunión de 06 de agosto de 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Matriz de Marco Lógico Fondo PME.</p>
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Seguimiento y Evaluación del Programa</p> <p>(b) Presentación matriz de marco lógico readecuado en concordancia con las políticas de la División de educación general e indicadores de desempeño revisados y concordados con DIPRES como base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>A junio de 2005 se informa que a partir del presente año el programa ha sido objeto de cambios, los que dicen relación con el alineamiento de este fondo concursable con la política de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar. Se expresa (i) en la naturaleza de los proyectos a financiar: proyectos que busquen mejorar la calidad de las prácticas de gestión y de los resultados de los establecimientos; (ii) el tipo de establecimientos que pueden postular al Fondo PME: sólo aquellos que cuentan con un autodiagnóstico validado por un panel de expertos, externo al establecimiento, a través de una metodología precisa de revisión de los informes y de visita al establecimiento, y un plan de mejoramiento elaborado en base al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del MINEDUC; (iii) en el tiempo de ejecución de los proyectos: sólo dos años; y (iv) en la modalidad de seguimiento y evaluación de los mismos: método que determina incrementos en los niveles de calidad de las prácticas de los establecimientos.</p> <p>El documento "Calidad en Todas las Escuelas y Liceos, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACG)", que se adjunta, fundamenta la reorientación del fondo en virtud de la lógica de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Sobre la base de las observaciones entregadas por DIPRES, se modificó la matriz de marco lógico presentada en el proceso presupuestario 2006, la cual ha sido enviada al Depto. de Evaluación de DIPRES en el presente proceso de revisión de compromisos.</p> <p>A diciembre de 2005. Las observaciones al Marco Lógico PME efectuadas por parte de DIPRES están incorporadas en su</p>

	<p>versión 2006. Los indicadores señalados en la observación no están señalados explícitamente en la versión 2006 del Marco Lógico Fondo PME, sin embargo, los indicadores Marco Lógico 2006 los incluyen. Respecto a su redacción anterior no son clarificadores en el nuevo marco de actuación de Fondo. Sin embargo, se adjuntan documentos a DIPRES con los valores de la medición de los indicadores señalados en la observación.</p> <p>Se incorporan al Marco Lógico del Programa, correspondiente al año 2006, los dos indicadores sugeridos por DIPRES.</p> <p>"Porcentaje de docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME respecto del total de docentes de establecimientos subvencionados" y "Costo promedio de los proyectos PME"</p> <p>Con fecha 28 de agosto, se ingresa el medio de verificación relativo al Marco Lógico PME 2006 que incorpora la sugerencia realizada por la Dipres en los siguientes términos:</p> <p>Porcentaje de proyectos adjudicados evaluados con puntaje superior a 80 puntos respecto del total de proyectos adjudicados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adjuntan documentos con los valores de los Indicadores "Porcentaje de docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME", "Porcentaje de escuelas que repostulan a programa", y "Costo promedio de los proyectos PME años 2003 – 2004 – 2005". - Matriz de Marco Lógico Fondo PME 2004 y Formulario K presentado en el proceso de Formulación del Presupuesto 2005. - Matriz de Marco Lógico Fondo PME 2005 y Formulario presentado en el proceso de Formulación
--	--

		<p>del Presupuesto 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento "Calidad en Todas las Escuelas y Liceos, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACG)", Mineduc, Marzo 2005. - Matriz de marco lógico programa PME, Agosto 2005. -Marco Lógico del Programa Año 2006 corregido -Marco Lógico del Programa Año 2006 (28 agosto 2006)
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Seguimiento y Evaluación del Programa</p> <p>(c) Presentación matriz de marco lógico con la cuantificación de indicadores del Programa que cuentan con información para su medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se envía matriz de marco lógico con la cuantificación de indicadores del Programa que cuentan con información para su medición. Algunos de ellos se presentan a continuación:</p> <p>Eficacia</p> <p>% de alumnos beneficiados por el PME: (N° de alumnos beneficiados por el PME/ total de alumnos de los establecimientos con PME) * 100</p> <p>Total (191.575/274.159)*100= 68.87%</p> <p>PME de Gestión (162.894/162.894)*100= 100%</p> <p>PME de Desarrollo Curricular (28.681/111.265)*100=25.71%</p> <p>% de establecimientos que logran el objetivo del proyecto: (N° de establecimientos que cumplen con el objetivo del proyecto / total de establecimientos con PME) * 100</p> <p>(406/420) *100 = 96.66 %</p> <p>% de los establecimientos que presentan PME que cumplen el estándar mínimo de calidad: (N° de proyectos postulantes con puntaje mayor o igual a 70 puntos/N° de proyectos postulantes)* 100.</p>

		<p>$(313/511) = 61.25\%$</p> <p>(Número de proyectos PME adjudicados/número de proyectos postulantes con puntaje mínimo de selección)*100</p> <p>$(294/313) = 94\%$</p> <p>De Economía</p> <p>% Anual de ejecución presupuestaria :$(\text{gasto efectivo total del programa t}/\text{presupuesto asignado al programa PME año t})/100$</p> <p>$(1.459.000/1.479.000) *100 = 98.64\%$</p> <p>% Gasto de Administración del Programa respecto del gasto total del programa: $(\text{gasto de administración del programa}/\text{gasto total del programa}) * 100$</p> <p>$(95.000/1.384.000)*100 = 6.8 \%$</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de Marco Lógico Fondo PME 2004 y Formulario K. - Matriz de Marco Lógico Fondo PME, Agosto 2005 - Informe con cuantificación de indicadores, Agosto 2005
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables</p>	<p>Seguimiento y Evaluación del Programa</p> <p>(d) Presentación matriz de marco lógico con la cuantificación de los restantes indicadores del Programa.</p>	<p>Con fecha febrero de 2006 se envió la cuantificación de indicadores de la matriz de marco lógico. Posteriormente, con fecha septiembre 2006 se envía última versión de matriz de marco lógico del programa con la cuantificación de indicadores. Algunos de ellos se presentan a continuación:</p>

<p>pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Eficacia Porcentaje de Proyectos del Programa Mejoramiento Educativo PME adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida. Indicador 2005: 98.7% Base de Cálculo= $(406/420) * 100$</p> <p>Porcentaje de docentes de establecimientos subvencionados capacitados por el PME, respecto del total de docentes de establecimientos subvencionados: Indicador 2005: 1.3% Base de Cálculo= $(2.222/168.971) * 100$</p> <p>Porcentaje de proyectos adjudicados evaluados con puntaje superior a 80 puntos respecto del total de proyectos adjudicados Indicador 2006: 60.2% Base de Cálculo= $(165/274) * 100$</p> <p>Eficiencia Porcentaje de gastos de administración respecto del gasto total efectivo del Programa Indicador 2005: 6.5% Base de Cálculo= $(M\\$95.897/M\\$1.479.964) * 100$</p> <p>Costo Promedio por Proyecto Indicador 2005: M\$4.000 Base de Cálculo= $(M\\$1.176.000/294) * 100$</p> <p>Economía Porcentaje de ejecución presupuestaria Indicador 2005: 99% Base de Cálculo= $(M\\$1.469.000/M\\$1.479.964) * 100$</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuantificación indicadores de matriz de marco lógico, enero 2006.</p>
---	--	---

		Matriz de marco lógico actualizada con indicadores cuantificados, sep 2006.
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Sistema de Seguimiento de PME</p> <p>(a) Presentación resultados y análisis de la aplicación piloto del Sistema de Seguimiento en la VII Región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2002 se inició un proceso de discusión e implementación piloto del sistema de seguimiento a proyectos en la VII región del Maule. Tal iniciativa contó con la colaboración política y técnica tanto del Seremi de Educación, como de los profesionales supervisores y coordinador PME de la región. El Sistema Regional de Evaluación y Seguimiento para la VII región del Maule (en adelante SIRES) inició su marcha blanca en formato electrónico en el mes de octubre del 2002 y concluyó según acuerdo con la región en el mes de junio del 2003. Entre las fortalezas más importantes de la aplicación del piloto SIRES se encuentran: a) facilidad del registro de la información; b) contar con la información en tiempo real, del número de visitas de los supervisores a las escuelas que tienen PME; y c) mayor precisión respecto del estado de avance o no de la ejecución de los PME; d) Posibilidad de analizar datos y producir información a fin de tomar decisiones pertinentes. Por otro lado, las debilidades detectadas fueron entre otras: a) escasez de equipos computacionales; b) dificultades de conectividad remota con la base de datos SIRES; c) falta de indicadores más específicos de gestión de los proyectos; d) falta de un manual instruccional de uso; E) falta de contraste entre la opinión del supervisor y la información producida por el establecimiento; f) dada las innumerables acciones administrativas que el supervisor debe desarrollar, existe un demora de tiempo (dos semanas en promedio) entre la visita que este realiza y el ingreso de la información al SIRES. En resumen, el proceso de la fase piloto regional en la VII región del Maule ha mostrado lo necesario de desarrollar un seguimiento a proyectos que considere la opinión de otros actores en la evaluación, como es el caso de los propios ejecutores docentes y beneficiarios alumnos, además de lograr resolver</p>

		<p>problemas estructurales del sistema, como son la sobre carga de funciones del supervisor y la resistencia al uso de soportes electrónicos. La evaluación se hizo con consulta a los cuatro encargados provinciales de la región, además de solicitar al encargado regional del PME un informe respecto del proceso en general. Se incluye en este proceso de consulta la opinión de diez supervisores de la región que trabajaron con el sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Sistema Regional de Evaluación y Seguimiento (SIRES) VII Región del Maule. Autor: PME. DEG. Mineduc. Marzo 2004.</p>
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Sistema de Seguimiento de PME</p> <p>(b) Presentación rediseño y cambios en el Sistema de Seguimiento a la luz de los resultados en aplicación piloto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A raíz de la evaluación hecha al piloto de seguimiento SIRES VII Región del Maule se elabora y propone el Sistema General de Seguimiento (SGS) del Fondo PME, cuyos componentes son tres (3), a saber: Componente N° 1 Seguimiento PME 2000-2002, Componente N° 2 PME 2003-2006 y Componente N° 3 Seguimiento indicadores de gestión del Fondo PME a nivel de propósito y componente marco lógico del Programa.</p> <p>A junio 2004 se informa que se ha reconsiderado en el Proceso de aplicación del Sistema General de Seguimiento (SGS) proponer tiempos de aplicación distintos a los originalmente definidos para la aplicación de sus componentes de seguimiento, a saber:</p> <p>1. Fase 1: aplicación componente N° 1 PME 2001-2002. Respecto de este componente cabe precisar que se ha producido una demora ostensible entre la información que produce el establecimiento vía Autoevaluación y el llenado de la información en el soporte electrónico de seguimiento, lo que ha significado que el Fondo no cuente con la totalidad de la información de los proyectos de esos años.</p>

		<p>Esto releva dos elementos de análisis que es necesario tener a la vista para hacer este proceso más efectivo: a) para que el sistema de seguimiento se lleve a cabo es necesario mejorar la comunicación con los encargados de la tarea de hacer seguimiento a fin de hacerla más eficaz; b) realizar visitas de apoyo a las regiones y provinciales con el objeto de facilitar y promover en la cultura organizacional las virtudes y potencialidades que tiene el uso de estos soportes para el trabajo cotidiano de la supervisión y el sistema en general.</p> <p>2. Diciembre 2004. Fase 2: aplicación componente N° 2 PME 2003-2006. Este tipo de proyectos iniciará su ejecución este año (2004), lo que significa que deben informar el gasto parcial del proyecto en diciembre del año 2004. Esto quiere decir que este tipo de proyectos podrán informar de sus avances sólo a fines del año en curso.</p> <p>3. Diciembre 2004. Fase 3: Aplicación componente N° 3 Indicadores de gestión general del Fondo PME (a nivel de propósito y componentes del marco lógico del Programa).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - "Sistema General de Seguimiento (SGS)" Junio 2003 Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Mineduc.- "Manual Instruccional Componente N° 1 PME 2000-2002" Fase 1. Junio 2003 Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Mineduc- "Implementación del Sistema General de Seguimiento (SGS)". Fondo PME . DEG. Mineduc, Marzo 2004.- Informe Preliminar, Instalación Componente 1, Sistema General de Seguimiento (SGS), Fondo PME. DEG. Mineduc, 2004.</p>
2. Monitoreo, Seguimiento y	Sistema de Seguimiento de PME	El Proceso de aplicación del Sistema General de

<p>Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>(c) Presentación informe de avance aplicación Sistema de Seguimiento en 4 regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Seguimiento (SGS) considera fases de aplicación nacional de acuerdo a sus componentes de seguimiento, a saber:</p> <p>1. Julio 2003. Fase 1: aplicación componente N° 1 PME 2001-2002. Respecto de este componente cabe precisar que se ha producido una demora ostensible entre la información que produce el establecimiento vía Autoevaluación y el llenado de la información en el soporte electrónico de seguimiento, lo que ha significado que el Fondo no cuente con la totalidad de la información de los proyectos de esos años. Esto releva dos elementos de análisis que es necesario tener a la vista para hacer este proceso más efectivo: a) para que el sistema de seguimiento se lleve a cabo es necesario mejorar la comunicación con los encargados de la tarea de hacer seguimiento a fin de hacerla más eficaz; b) realizar visitas de apoyo a las regiones y provinciales con el objeto de facilitar y promover en la cultura organizacional las virtudes y potencialidades que tiene el uso de estos soportes para el trabajo cotidiano de la supervisión y el sistema en general.</p> <p>2. Diciembre 2004. Fase 2: aplicación componente N° 2 PME 2003-2006. Este tipo de proyectos iniciará su ejecución este año (2004), lo que significa que deben informar el gasto parcial del proyecto en diciembre del año 2004. Esto quiere decir que este tipo de proyectos podrán informar de sus avances sólo a fines del año en curso.</p> <p>3. Diciembre 2004. Fase 3: Aplicación componente N° 3 Indicadores de gestión general del Fondo PME (a nivel de propósito y componentes del marco lógico del Programa).</p> <p>Se preparó informe preliminar aplicación Sistema de Seguimiento en regiones seleccionadas (IV, V, VIII y IX).</p>
---	---	--

		<p>La Coordinación Nacional del Fondo PME desarrolló acciones en cada uno de los departamentos provinciales de las 4 regiones para el levantamiento de información correspondiente.</p> <p>Estas acciones dicen relación con asesoría y capacitación a los supervisores encargados, supervisión en los establecimientos involucrados para verificar la información consignada; reuniones técnicas de análisis e ingreso de la información al sistema.</p> <p>Al 30 de junio de 2005 informamos que a mediados de agosto 2005 se hará entrega a DIPRES de documento con la cuenta de etapas desarrolladas del SGS, la evaluación a la fecha de su implementación y las readecuaciones necesarias para el seguimiento de acuerdo a los nuevos indicadores planteados en el marco lógico 2006. A diciembre de 2005.</p> <p>Se elaboró una Pauta de Recolección de Datos en Terreno, que permitiera estructurar el desarrollo de una Reunión de Coordinación Regional PME, orientando el dialogo y el análisis sobre el diseño, puesta en marcha y funcionamiento del SGS. El producto de estas reuniones es un Acta en donde quedan establecidas las opiniones de los encargados regionales y provinciales PME, en relación al funcionamiento del SGS y los fundamentos que ameritan su rediseño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelo de Pauta de Recolección de datos en terreno. Acta de Reuniones de regiones IV, VIII y IX.</p> <p>- "Implementación del Sistema General de Seguimiento (SGS)". Fondo PME . DEG. Mineduc, Marzo 2004.- Informe Preliminar, Instalación</p>
--	--	--

		<p>Componente 1, Sistema General de Seguimiento (SGS), Fondo PME. DEG. Mineduc, 2004.</p> <p>"Implementación del Sistema General de Seguimiento (SGS)". Fondo PME . DEG. Mineduc, Marzo 2005.</p>
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Sistema de Seguimiento de PME</p> <p>(d) Presentación informe final aplicación Sistema de Seguimiento en regiones seleccionadas, con cuantificación de indicadores relevantes. Estos indicadores deben estar en concordancia con la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se preparó informe preliminar de aplicación Sistema de Seguimiento en regiones seleccionadas (IV, V, VIII y IX).</p> <p>A junio de 2005 se informa que en agosto del presente año se hará entrega de documento con la cuenta de etapas desarrolladas del SGS, la evaluación a la fecha de su implementación y las readecuaciones necesarias para el seguimiento de acuerdo a los nuevos indicadores planteados en el marco Lógico 2006.</p> <p>A diciembre de 2005. Se adjunta informe solicitado en la observación: "Adecuaciones del Sistema de Información de Acuerdo a la Medición de Nuevos Indicadores del Marco Lógico"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe señalado. Impresión de pantallas del SGS.</p> <p>- "Implementación del Sistema General de Seguimiento (SGS)". Fondo PME . DEG. Mineduc, Marzo 2004.- Informe Preliminar, Instalación Componente 1, Sistema General de Seguimiento (SGS), Fondo PME. DEG. Mineduc, 2004.</p> <p>"Implementación del Sistema General de Seguimiento (SGS)". Fondo PME . DEG. Mineduc, Marzo 2005.</p>

<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(a) Establecer un procedimiento de evaluación del impacto de los proyectos en los aprendizajes de los alumnos, aislando las variables pertinentes y estableciendo tipologías de establecimientos y de alumnos.</p>	<p>Sistema de Seguimiento de PME</p> <p>(e) Presentación documento que incluye explicación del sistema de información (registro de información, base de datos, etc.), que permite la medición de indicadores de la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>A raíz de la evaluación hecha al piloto de seguimiento SIREs VII Región del Maule se elabora y propone el Sistema General de Seguimiento (SGS) del Fondo PME, cuyos componentes son tres (3), a saber: Componente N° 1 Seguimiento PME 2000-2002, Componente N° 2 PME 2003-2006 y Componente N° 3 Seguimiento indicadores de gestión del Fondo PME a nivel de propósito y componente marco lógico del Programa.</p> <p>El sistema de información del Fondo PME opera en línea a nivel nacional desde un servidor. Dicho sistema está organizado según tipo de información. Así por ejemplo aquellos establecimientos que desean participar del concurso deben habilitarse administrativamente en el formulario correspondiente en este caso: i) Ficha de inscripción de los establecimientos para participar del concurso.</p> <p>También existen otras fuentes de información que a su vez cuentan con una base de datos diferenciada entre sí y que según la búsqueda de información, se comparte antecedentes de cada una de las bases de datos.</p> <p>Las restantes bases de datos con las cuales cuenta el sistema de información son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de resúmenes de proyectos PME seleccionados y adjudicados de los establecimientos que participan del concurso por año • Ficha de información financiera de cada proyecto PME seleccionado y adjudicado de los establecimientos que participan del concurso por año • Ficha informe de avance de los proyectos PME en ejecución • Ficha información final y cierre de proyectos adjudicados y ejecutados por los establecimientos que participan del Fondo PME por año. <p>Al 30 de junio de 2005 se informa que en agosto</p>
---	---	--

		<p>del presente año se hará entrega a DIPRES de documento con la cuenta de etapas desarrolladas del SGS, la evaluación a la fecha de su implementación y las readecuaciones necesarias para el seguimiento de acuerdo a los nuevos indicadores planteados en el marco Lógico 2006.</p> <p>Es importante señalar que el Fondo PME, diseñado en el año 2001 en el Marco del MECE Básica, no es estático. Está al servicio de promover las políticas públicas de Educación, que el gobierno, a través del Ministerio de Educación, han priorizado. Por tanto, los rediseños han respondido siempre a este criterio. Se adjunta informe de fundamentación.</p> <p>El nuevo Sistema de Seguimiento se encuentra en funcionamiento desde el mes de mayo de 2006 y los establecimientos educacionales ya tienen asignada su clave para su acceso. Serán las propias escuelas y liceos los responsables de ingresar información de monitoreo de la implantación de sus propuestas de mejoramiento y los niveles regionales y provinciales serán usuarios de esta información, como ayuda para la programación de sus asesorías. Para obtener una visión general de este sistema, se puede ingresar a la página Web en la siguiente dirección: http://gestiondecalidad.mineduc.cl/"unidad=5.</p> <p>Este sistema permite obtener información relativa al cambio en el nivel de calidad de los procesos de mejoramiento, avance global, actividades ejecutadas según calendario y al avance financiero del mismo. Todos ellos insumos fundamentales para los indicadores del marco lógico. Existen otros indicadores del marco lógico como los presupuestarios y de capacitación que se obtienen de las fichas y bases de datos construidas durante los procesos de capacitación.</p> <p>Se adjunta marco lógico con indicadores 2005.</p>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Fundamentación. Impresión de pantallas del rediseño del SGS. Enero 2006. - Sistema General de Seguimiento (SGS)", Junio 2003. Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Mineduc. - "Manual Instruccional Componente N° 1 PME 2000-2002" Fase 1. Junio 2003 Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Mineduc. - Diseño del sistema de información y módulos de de las bases de datos - Salidas de Pantalla. DEG - Mineduc - 2004". - Implementación del Sistema General de Seguimiento (SGS)". Fondo PME . DEG. Mineduc, Marzo 2005. <p>-Copia de pantallas del Sistema de Seguimiento.</p> <p>MATRIZ MARCO LÓGICO CON INDICADORES CUANTIFICADOS</p>
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(b) Establecer un sistema de información que permita conocer la cifra neta de beneficiarios nuevos y antiguos por año (establecimientos, docentes y alumnos).</p>	<p>Información Beneficiarios Programa</p> <p>(a) Diseño Base de Datos (registro) de Supervisores y Docentes Capacitados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Al 30 de junio de 2005 estamos remitiendo el diseño de una nueva base de datos para supervisores y docentes capacitados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento "Proceso de capacitación Fondo PME 2003". Marzo 2004.- Documento: Línea de Base de Datos capacitados durante el año 2003.- Documento "Diseño de base de datos para la capacitación del concurso 2004". Fondo PME. DEG. Mineduc 2004".

<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(b) Establecer un sistema de información que permita conocer la cifra neta de beneficiarios nuevos y antiguos por año (establecimientos, docentes y alumnos).</p>	<p>Información Beneficiarios Programa</p> <p>(b) Base de Datos instalada operando con registro de supervisores y docentes capacitados durante año 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>En septiembre de 2005 se comenzó a poblar la nueva base de datos de los supervisores y docentes capacitados.</p> <p>Los años anteriores al 2005 no fue solicitado el registro de RUT y se hace inviable recabar esta información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Salida de la base de datos de todos los supervisores y docentes capacitados durante el año 2005, IV Región. - Salida de la base de datos de todos los supervisores y docentes capacitados durante el año 2005, IX Región.
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación</p> <p>(c) Establecer un proceso de evaluación de la capacitación recibida tanto por supervisores y docentes, que vaya más allá de los instrumentos y procesos de autoevaluación. Lo importante es que el Programa reciba información de agentes externos sobre los eventuales aspectos deficitarios y/o reiterativos de la capacitación de manera que el componente 1 del Programa gane en eficiencia, calidad y/o focalización</p>	<p>Autoevaluación capacitación</p> <p>(a) Diseño e instalación instrumento de autoevaluación de capacitación a Supervisores y Docentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se consideró necesario crear un dispositivo al interior del Fondo PME que evaluará tanto los contenidos de la capacitación recibida por los supervisores como las distintas metodologías a utilizar en dicha capacitación, para los concursos que el Programa desarrolló el año 2003. Para ello se definió un cronograma e instrumentos auto aplicados en los cuales se registraba la opinión de los agentes capacitados, en este caso de los supervisores, una vez que ellos entregaban la capacitación a los docentes.</p> <p>Se adjunta copia del instrumento aplicado a los supervisores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - "Proceso de capacitación. Fondo PME 2003". DEG. Mineduc, Marzo 2004".- Cuestionario autoaplicado, Evaluación Capacitación Supervisores, 2003
<p>2. Monitoreo, Seguimiento y</p>	<p>Autoevaluación capacitación</p>	<p>El 70% de las personas capacitadas considera que</p>

<p>Evaluación</p> <p>(c) Establecer un proceso de evaluación de la capacitación recibida tanto por supervisores y docentes, que vaya más allá de los instrumentos y procesos de autoevaluación. Lo importante es que el Programa reciba información de agentes externos sobre los eventuales aspectos deficitarios y/o reiterativos de la capacitación de manera que el componente 1 del Programa gane en eficiencia, calidad y/o focalización</p>	<p>(b) Presentación resultados de Autoevaluación de la capacitación a Supervisores y Docentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>el "grado de satisfacción con el cumplimiento de los objetivos de la capacitación" bueno y muy bueno.</p> <p>Por otra parte, el cumplimiento de los objetivos, la satisfacción de las expectativas de la capacitación y de la utilidad del aprendizaje, la evaluación general de los docentes es mayor que en el caso de los supervisores. Producto de encontrarse en otro lugar de la jerarquía ministerial, probablemente tengan expectativas así como demandas de capacitación distintas.</p> <p>Una primera conclusión para futuras capacitaciones es dividir a los grupos según rol en la jerarquía ministerial, ya que la mezcla puede incentivar o desincentivar la acción y el estímulo por adquirir el conocimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1. Documento "Proceso de capacitación Fondo PME 2003". DEG. Mineduc, Marzo 2004".2. Anexo presentación de resultados de evaluación de capacitación a supervisores y docentes.Base de datos del Fondo PME - DEG - MINEDUC 2003.</p>
<p>3. Gestión</p> <p>(a) Estudiar las tardanzas que se suscitan en torno a las rendiciones de los proyectos. Junto con determinar las causas y los tipos de proyectos, establecimientos y/o sostenedores mayormente proclives a tal situación, se debe establecer las medidas necesarias para que ello no ocurra, las que pueden llegar a una exclusión temporal del concurso de proyectos.</p>	<p>Tardanzas en rendiciones de proyectos</p> <p>(a) Identificación de establecimientos y Sostenedores con problemas de demora en las rendiciones de cuentas y transferencia de recursos de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se adjunta informe con situación de transferencia de cuotas a establecimientos que ejecutan PME. En el mismo se identifica y caracteriza a los establecimientos educacionales que ejecutan PME y que presentan demora en las rendiciones de cuotas.</p> <p>De un total de 698 centros educativos del año 2000 el 6,5% (46) presentan retrasos en las rendiciones. Los PME de los años 2001, 2002 y 2003 se encuentran en los plazos estipulados por las Bases del Concurso y el Convenio que estructura y define la entrega de dichas rendiciones, no presentando aún problemas de retraso en las rendiciones.</p> <p>A julio 2005 se informa que de los PME adjudicados</p>

		<p>antes del año 2002, un total de 127 proyectos PME, respecto de un total de 1.832 adjudicados entre el año 1999 y 2001, tenían cuotas pendientes a marzo de 2005. Al respecto, a julio de 2005 sólo 28 de éstos proyectos presentan cuotas pendientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - "Informe del Estado de transferencia de recursos PME". Unidad de Administración. Mineduc. Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Agosto 2003. - Informe "Identificación de establecimientos que ejecutan PME y su estado de transferencia de cuotas". Fondo PME. DEG. mineduc 2004. - Informe "Transferencia de cuotas y medidas tomadas para agilizar este proceso". Mineduc. Julio 2005.-
<p>3. Gestión</p> <p>(a) Estudiar las tardanzas que se suscitan en torno a las rendiciones de los proyectos. Junto con determinar las causas y los tipos de proyectos, establecimientos y/o sostenedores mayormente proclives a tal situación, se debe establecer las medidas necesarias para que ello no ocurra, las que pueden llegar a una exclusión temporal del concurso de proyectos.</p>	<p>Tardanzas en rendiciones de proyectos</p> <p>(b) Definición de criterios que orienten los Planes de Trabajo con sostenedores y diseño de ejecución de dichos Planes de Trabajo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>En el Convenio que regula la adjudicación del PME y la transferencia de recursos se han incorporado modificaciones que tienden a favorecer el pago de las cuotas en forma expedita por parte de los sostenedores de los establecimientos educacionales. Estas modificaciones están en relación a establecer fechas tope de entrega de Informes de Avance y Final, la prohibición de asignar prorrogas en los plazos establecidos para la ejecución del proyecto además y que los sostenedores pongan a disposición del establecimiento educacional los recursos dentro de los quince días de recibida la remesa por parte del Ministerio de Educación.</p> <p>Se instruyó a las SECREDUC, con plazo diciembre de 2004, que aclararan todos los casos pendientes, transferir lo que correspondía y suspender aquellos convenios que estaban fuera las fechas estipuladas. Esto se apoyó desde el Nivel Central con visitas a regiones, seguimiento a través de la base en línea de control financiero PME y desarrollo de reuniones</p>

		<p>de coordinación regional en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. De esta forma, se entregó la asesoría, el apoyo y el control necesario para sanear el arrastre presupuestario del Fondo PME.</p> <p>El año 2004 se detectaron y se centró el trabajo sobre 127 casos de arrastre pendientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo de Educación 313/2002, Modificaciones al Decreto Supremo 313/2002; Proyección Presupuestaria 2005 al 2010 solicitada por el Ministerio de Hacienda. - Modelo de Convenio para establecimientos educacionales que se adjudicarán un PME año 2004- Mineduc Diciembre 2004 - Informe "Transferencia de cuotas y medidas tomadas para agilizar este proceso", Mineduc, Julio 2005.
<p>3. Gestión</p> <p>(a) Estudiar las tardanzas que se suscitan en torno a las rendiciones de los proyectos. Junto con determinar las causas y los tipos de proyectos, establecimientos y/o sostenedores mayormente proclives a tal situación, se debe establecer las medidas necesarias para que ello no ocurra, las que pueden llegar a una exclusión temporal del concurso de proyectos.</p>	<p>Tardanzas en rendiciones de proyectos</p> <p>(c) Aplicación de Planes de Trabajo y presentación de sus resultados en relación a disminución de las demoras en la transferencia de recursos y rendiciones de cuenta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>A fines del año 2004 se lleva a acabo un estudio y análisis por región de cada proyecto que hasta el año 2002 presentaban problemas de ejecución; rendición de cuenta y transferencia de fondo.</p> <p>Por otra parte, se asiste a las regiones para que se acuerde un plan de trabajo más ajustado a las necesidades entre el supervisor PME del Ministerio; Director y jefe de proyecto del Establecimientos y sostenedor respectivo.</p> <p>De un total de 698 centros educativos del año 2000 el 6,5% (46) presentan retrasos en las rendiciones. Los PME de los años 2001, 2002 y 2003 se encuentran en los plazos estipulados por las Bases del Concurso y el Convenio que estructura y define la entrega de dichas rendiciones, no presentando</p>

		<p>aún problemas de retraso en las rendiciones.</p> <p>A julio de 2005 se informa que se preparó documento "Transferencia de cuotas y medidas tomadas para agilizar este proceso", el cual permite apreciar el ordenamiento presupuestario que se ha logrado en el Fondo PME en cuanto a transferencia de cuotas. Además, se presenta los documentos de respaldo que avalan esta situación y documentos que dan cuenta de las medidas tomadas para lograr este ordenamiento.</p> <p>A julio 2005, se informa que de los PME adjudicados antes del año 2002, un total de 127 proyectos PME respecto de un total de 1.832 adjudicados entre el año 1999 y 2001, tenían cuotas pendientes a marzo de 2005. Al respecto, a julio de 2005 sólo 28 de éstos proyectos presentan cuotas pendientes.</p> <p>Por otra parte, respecto de los proyectos adjudicados el año 2004, el trabajo realizado permitió que se lograra pagar el 82% de las primeras cuotas 2004 en el año de adjudicación y el 18% restante se hizo en enero de 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con los resultados y detalle de los 127 proyecto con anomalías en su ejecución - DEG - MINEDUC - 2004.- Memorándum N^a 05/003 del 11/01/05 en que se instruye a las regiones normalizar a la brevedad los proyectos con reparos. - Informe "Identificación de establecimientos que ejecutan PME y su estado de transferencia de cuotas. Fondo PME. DEG. Mineduc 2004". - Memos e Instructivos Oficiales sobre transferencia de cuotas; Pauta de Contenido de Reuniones de Coordinación Regional; Muestra de Informes de
--	--	---

		<p>reuniones de Coordinación Regional. Documentos primer semestre año 2005.</p> <p>- Informe "Transferencia de cuotas y medidas tomadas para agilizar este proceso". MINEDUC. Julio 2005.</p> <p>- Informe de Transferencias PME adjudicados años 2002 y 2003. Mineduc, agosto 2005.</p>
<p>3. Gestión</p> <p>(b) Establecer metas incrementales en torno al cumplimiento en el traspaso de recursos de los sostenedores a los establecimientos. Para ello, se debe precisar los tiempos de las demoras y luego ver los motivos y las posibles soluciones a esta situación. Además, se debe establecer un sistema de información que permita observar de manera diferenciada el traspaso de la primera y de la segunda cuota por parte del MINEDUC a los sostenedores y de estos a los establecimientos.</p>	<p>Resultado de gestiones realizadas con DEG respecto de la posibilidad de entregar orientaciones a las Secreduc para incorporar cláusulas relativas a situaciones en el proceso de traspaso de recursos que ameriten exclusión temporal u otras sanciones (presentación acta o minuta resultante de las gestiones con DEG).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se instruyó a las SECREDUC, con plazo diciembre de 2004, que aclararan todos los casos pendientes, transferir lo que correspondía y suspender aquellos convenios que estaban fuera las fechas estipuladas. Esto se apoyó desde el Nivel Central con visitas a regiones, seguimiento a través de la base en línea de control financiero PME y desarrollo de reuniones de coordinación regional en cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. De esta forma, se entregó la asesoría, el apoyo y el control necesario para sanear el arrastre presupuestario del Fondo PME.</p> <p>Se modificaron los Convenios que regulan la ejecución de los proyectos y la transferencia de los recursos, no dando la posibilidad de solicitudes de prórrogas a los plazos establecidos para la ejecución de los proyectos y se estipulan normas y plazos para la ejecución de los proyectos y la transferencia de las cuotas, todo con la finalidad de mejorar los mecanismos de control y transferencia de recursos. También se instruyó para que se incluya en el nuevo modelo de convenio de ejecución de un PME, cláusulas específicas de control de entrega recursos y de rendición de los mismos, para aquellos sostenedores en los cuales, podría persistir una lenta gestión de traspaso de recursos.</p> <p>Cabe relevar que hoy la demora en la transferencia de recursos, tanto en número de establecimientos como en la cantidad de sostenedores, es ínfima, no</p>

		<p>representado para el Fondo PME un problema serio.</p> <p>Actualmente este tema no representa una debilidad en la relación que se mantiene con los sostenedores. Las cifras indican, tomando como base el año 2000, dado que estos son el único grupo de PME que podrían estar en "mora" (lo otros 2001, 2002 y 2003 se encuentran en los plazos estipulados), tenemos que de los 698 establecimientos con proyectos en ejecución sólo 46 (6,5%) de ellos presentan retraso en la rendiciones.</p> <p>Se preparó documento "Transferencia de cuotas y medidas tomadas para agilizar este proceso", el cual permite apreciar el ordenamiento presupuestario que se ha logrado en el Fondo PME en cuanto a transferencia de cuotas. Además, se presenta los documentos de respaldo que avalan esta situación y documentos que dan cuenta de las medidas tomadas para lograr este ordenamiento.</p> <p>A diciembre de 2005:</p> <p>De acuerdo a lo solicitado, se entrega una muestra de convenios elaborados por las regiones IX, RM y XII. en base al modelo tipo enviado por esta Coordinación. Las regiones han incluido cláusulas especiales de resguardo para el cumplimiento de los plazos.</p> <p>Por otro lado, la División de Educación General, buscando una medida permanente de resguardo para que la transferencia de los recursos correspondientes a cuotas PME, desde los sostenedores a los establecimientos educacionales se haga en los plazos establecidos evitando demora, ha introducido una modificación al Decreto Supremo Nº 313/2002, que regula el Fondo PME, en el Artículo 5º Letra c, que incluye como requisito para todo sostenedor interesado en participar en los concurso PME, el no presentar incumplimientos o demoras en el traspaso de fondos PME. A partir del año 2006 existe un respaldo legal para no permitir</p>
--	--	--

		<p>la participación de Sostenedores que pudiesen presentar faltas al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia Decreto Supremo de Educación N° 33/2006 que modifica 313/2002. MINEDUC enero de 2006. - Convenio tipo de ambos concursos (Desarrollo Curricular y gestión Escolar) 2003.- Convenio tipo que se firma con los sostenedores municipales en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Gestión Escolar.- Informe "Identificación de establecimientos que ejecutan PME y su estado de transferencia de cuotas. Fondo PME. DEG. mineduc 2004". - "Transferencia de cuotas y medidas tomadas para agilizar este proceso". Cuyo desglose es: Decreto Supremo de Educación 313/2002, Modificaciones al Decreto Supremo 313/2002, Proyección Presupuestaria 2005 al 2010 solicitada por el Ministerio de Hacienda, Modelo de Convenio entre Sostenedor y Secretario Regional Ministerial de Educación, Memos e Instructivos Oficiales sobre transferencia de cuotas, Pauta de Contenido de Reuniones de Coordinación Regional, Muestra de Informes de reuniones de Coordinación Regional. - Decreto Supremo de Educación 313/2002. MINEDUC diciembre de 2002. - Modelo de convenio entregado por esta Coordinación, agosto de 2005. - Copia de convenios de originales, de las regiones IX, RM y XII, octubre de 2005.
4. Criterios de Egreso o Certificación en Capacitación Supervisores y	Criterios de Egreso	Se cuenta con documento "Criterios de egreso de los supervisores Fondo PME". Dichos criterios tienen

<p>Docentes</p> <p>Establecer criterios de egreso o certificación de los supervisores y docentes que ya han sido capacitados y/o que tienen amplia experiencia en el PME o en experiencias de diseño y evaluación de proyectos.</p>	<p>(a) Presentación Criterios de Egreso de capacitación en elaboración y evaluación de proyectos PME.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>como doble función "certificar" las habilidades de los profesionales supervisores en los ámbitos de elaboración y evaluación de proyectos y establecer un proceso de "salida" de los supervisores que hallan participado más de tres veces en el proceso de capacitación que el Fondo PME desarrolla cada año.</p> <p>Por ahora no se ha pensado "certificar" a los docentes que asisten a las capacitaciones PME, dado que los contenidos entregados en la capacitación, en rigor no es un curso de metodología de proyectos, sino más bien orientaciones de elaboración de proyectos en temáticas específicas como lo es la Gestión Escolar. Otro elemento importante de señalar es que la alta rotación de docentes en los establecimientos municipales y focalizados vinculado la coordinación de proyectos no permite "egresar" a los docentes que reciben la capacitación del Fondo PME.</p> <p>Los criterios de egreso de capacitación en elaboración y evaluación de proyectos PME empleados durante el año 2004 fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentación de la propuesta por parte del establecimiento 2. Definición de objetivo general y específicos 3. Metodología donde debe especificar: <ol style="list-style-type: none"> a) El grupo específico al que se destina el proyecto b) El número de docentes implicados c) Pertinencia de actividades d) Plan de trabajo e) Indicadores de impacto 4. Presupuesto detallado y entrega de informes para cada momento del acceso financiamiento 5. Coherencia interna entre cada uno de los puntos anteriores <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>
---	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de Criterios de egreso de la capacitación en elaboración, evaluación de proyectos PME. DEG - MINEDUC 2004
<p>4. Criterios de Egreso o Certificación en Capacitación Supervisores y Docentes</p> <p>Establecer criterios de egreso o certificación de los supervisores y docentes que ya han sido capacitados y/o que tienen amplia experiencia en el PME o en experiencias de diseño y evaluación de proyectos.</p>	<p>Criterios de Egreso</p> <p>(b) Implementación de los criterios de egreso en proceso de capacitación 2004, considerando el registro de supervisores y docentes capacitados al año 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>En virtud de las debilidades presentadas en la evaluación del proceso de capacitación a supervisores, se prevee la imposibilidad de poder desarrollar la implementación de los criterios de egreso con el contingente de supervisores que participaron el año 2003, no obstante es posible corregir estas debilidades y poder hacerlo con el contingente de supervisores a capacitar este año 2004.</p> <p>Las debilidades presentadas en la evaluación dicen relación con no poder contar aún con la información requerida, dada la demora en la autoevaluación.</p> <p>Los criterios empleados durante el año 2004 fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos generales acerca de las directrices para formular proyectos sociales en general 2. Factores a considerar para la formulación y evaluación de proyectos de apoyo a la gestión escolar 3. Factores a considerar para la formulación y evaluación de proyectos que apoyan el desarrollo curricular. 4. Coherencia interna entre cada uno de los puntos anteriores. <p>A junio de 2005 se informa que durante el año 2005 las capacitaciones incluyeron una evaluación de aprendizajes, con lo cual es posible establecer criterios de egreso más rigurosos. La última de estas etapas de capacitación se realizará durante el mes de agosto de 2005.</p> <p>Se establece un sistema de capacitación, cuyo propósito es que los docentes logren estándares aceptables de capacitación y obtengan calificación</p>

		<p>que les permita contar con competencias para abordar el diseño y ejecución de las propuestas de mejoramiento a través de un PME. La capacitación va acompañada de procesos evaluativos que dan cuenta del nivel de logros de los participantes.</p> <p>A Junio 2006 Los resultados de la capacitación 2005 fueron los siguientes: 1175 docentes capacitados en diseño metodológico de proyectos de mejoramiento educativo. Un 54%(636) de ellos obtuvo una calificación satisfactoria, es decir docentes con nivel alto y mediano de logro. En tanto un 46% (539) obtuvo un desempeño insatisfactorio; categoría que incluyó a los docentes con bajo nivel de logro y aquellos que no rindieron la evaluación. Este último número alcanzó a 128 docentes, es decir un 11% del total de docentes capacitados. Se acompaña informe con detalle por región.</p> <p>A Diciembre 2006, se informa que el criterio de egreso de las capacitaciones es haber obtenido en dos procesos de capacitación consecutivos el Nivel de Logro Satisfactorio en el resultado de las evaluaciones aplicadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe "Criterios de Egreso Capacitación Fondo PME - Informe "Resultados de la Capacitación 2005 a partir de la implementación de los criterios de egreso" - Formato carta explicativa destinada al evaluado. - Pauta de evaluación de egreso.
5. Analizar establecimientos que han postulado a proyectos pero que no los	Estudio establecimientos que han postulado a proyectos y que no los	Se elaboró informe analítico de los establecimientos educacionales que han postulado y que no han

<p>han obtenido</p> <p>Analizar lo que ha ocurrido con aquellos establecimientos que han postulado a proyectos pero que no los han obtenido, y que en los periodos siguientes o no han postulado o han presentado proyectos distintos. Se debe examinar si las iniciativas de innovación realmente se han llevado a cabo sin el apoyo del PME o por el contrario se han postergado. Un estudio de esta naturaleza daría luces respecto de la importancia del aporte PME para generar innovaciones pedagógicas buscadas por los establecimientos y sobre los montos mínimos necesarios para promover alguna forma de innovación pedagógica.</p>	<p>han obtenido</p> <p>(a) Identificación establecimientos que han postulado a proyectos y que no han obtenido financiamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>obtenido financiamiento para sus proyectos desde el Fondo PME.</p> <p>Un 3,6% del total de establecimientos que postuló a los Concursos PME 2001, 2002 y 2003 no fueron seleccionados (77 establecimientos educacionales respecto de 2.122).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - "Listado de Establecimientos que no han obtenido Financiamiento". Unidad de Administración Agosto 2003. Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo. Mineduc- Documento interno sin editar: "Establecimientos que nunca han obtenido financiamiento PME. Cuánto y cuáles." Enero 2004. Fondo PME. DEG. Mineduc.- Documento: "Análisis de los establecimientos educacionales que han postulado y que no han obtenido financiamiento Fondo PME, DEG. Mineduc 2004".</p>
<p>5. Analizar establecimientos que han postulado a proyectos pero que no los han obtenido</p> <p>Analizar lo que ha ocurrido con aquellos establecimientos que han postulado a proyectos pero que no los han obtenido, y que en los periodos siguientes o no han postulado o han presentado proyectos distintos. Se debe examinar si las iniciativas de innovación realmente se han llevado a cabo sin el apoyo del PME o por el contrario se han postergado. Un estudio de esta naturaleza daría luces respecto de la importancia del aporte PME para generar innovaciones pedagógicas buscadas por los establecimientos y sobre los montos</p>	<p>Estudio establecimientos que han postulado a proyectos y que no los han obtenido</p> <p>(b) Presentación Términos de Referencia con los objetivos de estudio de casos y la muestra de establecimientos en que se aplicará, de acuerdo a lo identificado en compromiso (a) de Recomendación 5.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se ha realizado la indentificación del universo de establecimiento que será objeto del estudio.</p> <p>Se diseñó modelo muestral para el estudio, de acuerdo a lo identificado en compromiso (a) de recomendación 5.</p> <p>Se preparó términos de referencia de "Estudio para el análisis de causas y efectos en aquellos establecimientos educacionales que postulando al fondo PME no se adjudican la propuesta".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia: Estudio para el análisis de causas y efectos en aquellos establecimientos educacionales que postulando al fondo PME no se</p>

<p>mínimos necesarios para promover alguna forma de innovación pedagógica.</p>		<p>adjudican la propuesta. Fondo PME - DEG - Mineduc 2004.</p>
<p>6. Costos asociados al desarrollo del Programa</p> <p>Incluir todos los costos involucrados en el desarrollo del Programa, incorporando aspectos no cuantificados del desarrollo del Programa, tales como el apoyo de los supervisores y el trabajo de los docentes de los establecimientos en la implementación de los proyectos. Inicialmente esta recomendación debe centrarse en los costos de supervisión.</p>	<p>Costos de Supervisión</p> <p>Presentación estudio acotado y simple de los costos que significan para el Sistema de Supervisión las horas / hombre que destinan al programa PME.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>No se cuenta con la información para realizar el cálculo costo hombre supervisor, dado que el registro de los componentes de gasto se encuentra desagregado en distintas dependencias del Ministerio (UAP, Presupuesto, Secretarías, otras) y estos realizan movimientos presupuestarios en distintos tiempos del año, lo que hace que el cálculo sea muy complejo.</p> <p>El segundo semestre del año 2004 entrará en operaciones el sistema electrónico de seguimiento a la labor de todos los supervisores del país denominado FOGES. Este fue diseñado e implementado por la Coordinación Nacional de Supervisión del Mineduc, el cual entregará información pormenorizada, entre otros, de los costos y tiempos que involucra la labor de los supervisores en todo el país.</p> <p>Para el año 2002 el costo promedio de supervisores fue de \$74.050.- con un total de 1.928 horas de asesoría, correspondientes a 1.264 visitas realizadas para un total de 1.730 establecimientos educacionales.</p> <p>El año 2003 se focalizó el trabajo en 414 establecimientos con un total de 1.576 horas de asesorías y un costo promedio de supervisión de \$68.135.-</p> <p>El año 2004 se obtiene un costo promedio de supervisión de \$79.671.- para un universo de 386 establecimientos correspondientes a 3.934 horas de asesoría.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de estudio simple:"Tendencia del gasto Fondo PME trienio 2002-2004Glosa presupuestaria e imputación de gasto (orden administrativa) de la unidad de administración de programas.Base de datos de gastos de viático y pasajes de los supervisores.Base de datos del Fondo PME. DEG - MINEDUC 2004</p>
<p>7. Homologación conceptos formulario de postulación con bases de postulación</p> <p>Homologar la terminología del formulario de postulación y de las bases de postulación. Lo anterior, debido a que las diferencias en la terminología utilizada en estos documentos podría inducir a error a los postulantes al concurso y en último término complejiza innecesariamente el proceso de postulación.</p>	<p>Homologación conceptos formulario de postulación con bases de postulación.</p> <p>Presentación de Bases de Postulación y Formulario de Postulación con terminología homologada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se adjunta material oficial del Fondo PME 2003, a objeto de verificar coherencia conceptual entre los instrumentos que median entre el Programa y los usuarios. Los instrumentos son:</p> <p>i) Bases administrativas y técnicas para la postulación y adjudicación de proyectos de mejoramiento educativo (PME) en la línea de apoyo al desarrollo curricular".</p> <p>ii) Formulario de Postulación Concurso de proyectos de mejoramiento educativo de apoyo al desarrollo curricular.</p> <p>iii) Cartillas de Trabajo Proyectos de mejoramiento educativo de apoyo al desarrollo curricular.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Bases Admintrativas y técnicas para la postulación y adjudicación de PME en apoyo al desarrollo curricular". Mineduc. DEG. PME. Mayo 2003. Chile. - Resolución Exenta de Educación N° 5703 del 29 abril de 2003. - Formulario de Postulación Concurso PME- Cartillas de Trabajo Proyectos PME</p>